

VALPARAISO, 18 de diciembre de 2002.

Con motivo del Mensaje, Informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

" Artículo único.- Sustitúyese el inciso quinto, del número 10 del artículo 19, de la Constitución Política de la República, por el siguiente:

"La educación básica y la educación media son obligatorias en conformidad a la ley, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población."."

Hago presente a V.E. que el referido artículo único fue aprobado, en general, con el voto conforme de 104 señores Diputados, en tanto que en particular lo fue con el voto conforme de 94 señores Diputados, en ambos casos de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 116 de la Carta Fundamental.

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Prosecretario de la Cámara de Diputados